



antiguo, y dicho Mayordomo de Loguio, suspendiéndose por esta
 la colocacion de quarta clase por no conceptuar esta compra
 cion tener con este su título el Contador que a sí se titula
 de esta villa D.º Inej Lopez del Castillo, y practicada de las di-
 ligencias de liquidacion acordadas, para el Exped.º al Tribu-
 nal de Suma para que en caso necesario se proceda
 al cobro de las cantidades que resulten existentes por apre-
 mio y venta de bienes brebe, y sumariamente. Añ.º lo
 acordaron y firmaron su M.º don se =

C. P. Covos Cervera Ferrer
Mora Herrero Nieto

Pedro Lema
 Lema

Nota: He librado el testim.º prebenido en el ultimo particular
 del acuerdo anterior insertandolo a la letra en una fo-
 ra papel del sello de oficio. Sumilla veinte y tres de Dize año
 referido day se =

Don.º

Nota: En continuacion el oficio del Tom.º de foros de tobacco
 como se prebeni en el primer particular del acuerdo

